



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Consejo Directivo  
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ  
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343  
http://www.fica.unsl.edu.ar - doctica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de agosto de 2015.

VISTO:

El EXP-USL: 0009726/2015, donde se tramita el llamado a concurso para cubrir **UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, temporario**, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **QUÍMICA AGRÍCOLA** de la Carrera Ingeniería Agronómica), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en su sesión de fecha 09 de marzo de 2015, avaló el llamado y la Comisión Asesora propuesta por el Área.

Que dicha reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza Nº 13/10- Consejo Superior; conforme lo establece la Ordenanza Nº 018/10 del Consejo Directivo).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Que la Dirección Contable (Imputaciones), certificó la existencia de crédito disponible.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12º.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3º.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 06 de agosto 2015, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, temporario**, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **QUÍMICA AGRÍCOLA** de la Carrera Ingeniería Agronómica).

**ARTÍCULO 2º.-** Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán por Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 de Mayo Nº 384; **entre los días 14 y 18 de septiembre de 2015**, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: **a) Solicitud de inscripción** (por duplicado); **b) Curriculum-Vitae (por duplicado)**; **c) Documentación probatoria** de los antecedentes declarados; y **d) Nómina** de toda la documentación presentada, por triplicado, a efectos de su control y posterior devolución de una copia al interesado en concepto de recibo.

**ARTÍCULO 3º.-** Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

**ARTÍCULO 4º.- Protocolizar** la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en este concurso:

- **MIEMBROS TITULARES:**
- Ingeniero Hemir Ángel MIRANDA MÁRQUEZ.
- Ingeniero Félix Miguel GALARZA.
- Ingeniero Sergio David CHIÓFALO.

Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN  
DECANO  
FICA-UNSL

Ing. Ricardo Rubén MONASTEROLO  
SECRETARIO GENERAL  
FICA-UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Consejo Directivo  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5700 Villa Mercedes (S. L.) - CPA 06730EKO  
Tel. 054-2507-031025 - Interno 7343  
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - [decfica@unsl.edu.ar](mailto:decfica@unsl.edu.ar)

///

-2-

• **MIEMBROS SUPLENTE:**

- **Mg. Ingeniero Francisco Julio ORTA.**
- **Doctora Raquel Beatriz DAMELLI.**
- **Ingeniero Daniel Alberto RISCOSA.**

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza N° 13/10-Consejo Superior; conforme lo establece la Ordenanza N° 018/10 del Consejo Directivo).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN C.D. N° 171/15**

P: 12	R: 3
njl	mar

  
Ingeniero Ricardo Rubén MONASTEROLO  
SECRETARIO GENERAL  
FICA-UNSL

  
Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN  
DECANO  
FICA-UNSL